

Resolución Nro. EP-UC-GG-2025-0075-R

Cuenca, 21 de abril de 2025

**EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**ING. LUIS ALFREDO GARATE SANMARTÍN., MGT.**

**GERENTE GENERAL UCUENCA EP**

**REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DE UCUENCA-EP**

**"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA  
EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA UCUENCA-EP".**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

**Que**, mediante Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformada el 14 de octubre de 2013;

**Que**, mediante Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de junio del 2022, se publica el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS.”*;

**Que**, el inciso cuarto del artículo 43 del Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación*

## Resolución Nro. EP-UC-GG-2025-0075-R

Cuenca, 21 de abril de 2025

*técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

**Que**, la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca -UCUENCA EP- presta los servicios de consultoría y asistencia técnica especializada a nivel nacional con eficiencia, innovación y profesionalismo. Apoya la gestión, transfiere y agrega valor al conocimiento desarrollado por la Universidad de Cuenca en beneficio de la sociedad;

**Que**, mediante Resolución Nro. EP-UC-GG-2025-0005-R de fecha 14 de enero de 2024, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones PAC para el ejercicio económico del año 2025 de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca;

**Que**, mediante Memorando Nro. EP-UC-DAF-2025-0219-M de fecha 14 de abril de 2025, la CPA Claudia Mercedes Lazo Guamán, Directora Administrativa Financiera de UCUENCA EP, solicita a la máxima autoridad el inicio del proceso de arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca”;

**Que**, el Ing. Luis Alfredo Gárate, Gerente General de UCUENCA-EP, mediante sumilla inserta en Quipux que contiene el Memorando Nro. EP-UC-DAF-2025-0219-M de fecha 14 de abril de 2025, indica: *“autorizado.”;*

**Que**, la CPA Claudia Lazo, Directora Administrativa Financiera de UCUENCA-EP, emite la certificación presupuestaria No. DAF-MAN-007-2025 de fecha 14 de abril de 2025, en la que certifica la disponibilidad presupuestaria y económica para la el “ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA”, aplicable a la partida presupuestaria No. A100.000.01.00.530502.0001 y A300.406.01.00.730502.000.1, denominada EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS Y CASILLEROS JUDICIASLES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO), con un PRESUPUESTO REFERENCIAL:86.400,00. IVA: 12.960,00 TOTAL CERTIFICADO INCLUIDO IVA: 99.360,00, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

En uso de mis facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de Aplicación, la Normativa Secundaria y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, esta autoridad:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** – Reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio

## Resolución Nro. EP-UC-GG-2025-0075-R

Cuenca, 21 de abril de 2025

económico del año 2025 de UCUENCA EP, de conformidad con el Memorando Nro. EP-UC-DAF-2025-0219-M de fecha 14 de abril de 2025, debiendo considerar los siguientes parámetros:

Objeto de la contratación: "Arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP".

Presupuesto Referencial: 86.400,00 más IVA.

Certificación Presupuestaria: A300.168.01.00.750501.000.1

Tipo de Procedimiento: Procedimiento especial: arrendamiento de bien inmueble.

**ARTÍCULO 2.** – Disponer al Analista de Contratación Pública publique la Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio económico del año 2025 de UCUENCA EP, utilizando las herramientas dinámicas con las que cuenta el portal institucional de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec),

**ARTÍCULO 3.** – La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, debiendo notificar a la persona designada.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - Cuenca, 21 de abril de 2025. -

### *Documento firmado electrónicamente*

Ing. Luis Alfredo Gárate Sanmartín  
**GERENTE GENERAL**

Copia:

Señora  
Andrea Paola Marín Bernal  
**Asistente Administrativo**

ic